



San Andrés, Isla, Octubre Veintiuno (21) del año Dos Mil Veinte (2020).

Referencia	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Radicado	88-001-31-03-001-2018-00028-00.
Demandante	Sociedad Arilo SAS
Demandado	Jhon Herbes Vargas Cruz
Auto Interlocutorio No.	163

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial mediante providencia del 21 de septiembre del 2020, que confirmó lo resuelto por este juzgado mediante providencia del 4 de diciembre del 2019 <Fls. 96 a 97>.

Notifíquese.


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

KRS.

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA.</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el estado No. 28 del 28-10-2020.</p> <p>Atentamente</p> <p> KELLYS RODRIGUEZ SARMIENTO. SECRETARIA.</p>
